



**Huancayo, tres de junio
Del año dos mil veintidós.**

Resolución Administrativa N° 00479-2022-CED-CSJJU/PJ.

REFERENCIA: Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por el servidor **JOSE ANTONIO NOLAZCO CHAVEZ**, Asistente Judicial adscrito al Modulo penal Central de la Corte Superior de Justicia de Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de enero del 2021.
- Resolución Administrativa N° 00446-2022-CED-CSJJU/PJ.
- Informe N° 033-2022-TS-BP-CSJJU/PJ, presentado por la Lic. Melina RAMOS OCHOA.

VISTOS: Los documentos de la referencia: **Y CONSIDERANDO:**

Primero .- El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo .- El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero .- Con Resolución Administrativa N° 00446-2022-CED-CSJJU/PJ, se dispuso al servidor JOSE ANTONIO NOLAZCO CHAVEZ, Asistente Judicial adscrito al Modulo penal Central de la Corte Superior de Justicia de Junín, CUMPLA con hacer constar el visto bueno de su inmediato superior. Así mismo, se dispuso a la Lic. Melina Ramos Ochoa, trabajadora social brinde apoyo y gestión al servidor a efectos CUMPLA con hacer constar el visto bueno de su inmediato superior, DEBIENDO elevar el INFORME respectivo de forma inmediata.

Cuarto .- Mediante Informe N° 033-2022-TS-BP-CSJJU/PJ, la Lic. Melina RAMOS OCHOA Trabajadora Social del área de Bienestar Social de la Corte Superior, informa que tras las coordinaciones y apoyo al servidor NOLAZCO CHAVEZ Jose, cumple con presentar el FUT con el visto bueno ordenado en la Resolución Administrativa N° 00446-2022-CED-CSJJU/PJ.

Quinto .- Por acta de sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ciro



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 – 481490 ANEXO: 40076

Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **SE RESUELVE:**

1. **TÉNGASE presente**, el Informe N° 033-2022-TS-BP-CSJJU/PJ, presentado por la Lic. Melina RAMOS OCHOA Trabajadora Social, cumpliendo con lo ordenado por Resolución Administrativa N° 00446-2022-CED-CSJJU/PJ. **NOTIFIQUESE.**